

t

1

Señor D. Domingo Jerez del Banco y del  
Comercio a Clavio. Pleno p.<sup>a</sup> mañana  
catonce de octubre alas once de la ma-  
ñana. Para sin una R.<sup>a</sup> Pro.<sup>a</sup> del con-  
sejo p.<sup>a</sup> la q.<sup>a</sup> se le dispensa el curso de filo-  
sofia moral a D. Gabriel Desnacion  
torrero natural de el lugar de S. Garcia  
vall. dioc., sustentando a Examen, y  
se le matricule en Leyes. Para ver lo q.  
pasa la Junta a cerca del Recurso  
hecho p.<sup>a</sup> el Provincial de trinitarios  
calrado en razon de q.<sup>a</sup> se dispensa  
los cursos de theolop. p.<sup>a</sup> recibir lo  
Grados de Lic.<sup>a</sup> y D. en esta Univ.<sup>a</sup> a Sr.  
Fran. Xavien de Leon. de la misma  
Relig.<sup>a</sup> y sobre todo ver lo mas con-  
veniente. Nadie falte. Fecha Lunes  
13. de Octub.<sup>o</sup> de 1794.

D. Juan Fran. de Torres y Jerez  
Pro.<sup>a</sup>

Orosi en Clavio de Dip.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> una proposi-  
cion del Sr. Vintador del Hospital del Estudio  
relativa a la constitucion en q.<sup>a</sup> se  
halla este Hospital

D. Torredogoya  
Pro.<sup>a</sup>



SEÑORES

~~Rector~~  
 Cancelario  
 \* Navarro  
~~\* Madariaga~~  
 \* Cartagena  
 \* Toledano  
 \* Muñoz  
 Carpintero  
 Bajo  
 Alva  
 Machado  
 \* Robles  
 Perez  
 \* Oliva  
 Rico  
 Roldan  
 Alva  
 Nieto  
 Sanchez  
 Natividad  
 \* Ocampo  
 \* Forcada  
~~Peña~~  
 \* Alonso  
 \* Arango  
~~\* Sanpere~~  
 Herrero  
 \* Encina  
 Ramos  
 Oviedo  
 Vazquez  
 Ayala  
 Garcia  
 Alonso  
 Salas  
 \* Cavallero  
 Diaz  
 \* Ruidozes  
 \* Yanguas  
~~Ximenez~~  
~~Santa Marina~~  
 Reirruard  
 \* Ayuso  
 Texerizo

Campo  
 Valdivia  
 \* Hinojosa  
 \* Miranda  
 \* Arias  
 \* Cisneros  
~~Mota~~  
 Alvarez  
~~\* Mintegui~~  
 Castro  
 Pando  
 \* Sierra  
 Salazar  
~~\* Barcena~~  
~~Almeida~~  
 Candamo  
 Gorordogicoa  
 \* Ocaña  
 Cea  
 \* Fernandez  
 Bringas  
 Cortes  
 Ramos  
 Martinez  
 Mariño  
 \* Herrero  
 Cantero  
 Peralbo  
 Castañon  
 Nuñez  
 Falcón  
~~Alcayo~~  
~~Prinuela~~  
 Zataranam.  
 Carraxen  
~~Saldemax~~  
~~Caraneca~~  
 Delgado  
 P. Alfili  
 Alanca  
 Roldan  
 cionnalbe  
~~P. caneso~~  
 Bana  
 Anxeta

\* Gonzalez  
 \* Cuesta  
 \* Zunzunegui  
 \* Secades  
~~\* Recacho~~  
 \* Medina  
 Otero  
 \* Zepa  
~~Campal~~  
~~Fuentes~~  
  
 \* Aragues  
~~\* Ortiz~~  
 \* Garcia  
 Martel  
 Lecuna  
 Duro  
 Sampedano  
 Biquena  
 Charu  
  
 Dip. de  
 B. de Perdena  
 B. de Euga  
~~J. Campos de Sena~~  
~~J. P. de...~~  
  
 Com.  
 B. de Cortes  
 J. de Solis  
~~J. de Cronales~~  
~~J. de Cana veloz~~  
  
~~Galet~~  
~~Juan~~  
~~Pierro~~  
~~Dia~~





Acuerdo del Pleno de 14 de oct. de 94.

Que se cumpla y defienda la N.º 1.ª de  
del Consejo p.º de reglamentación u examen  
de filología moral D. Gabriel Decortado <sup>Torres</sup>  
y ha de verse habilitado en la matrícula  
de en el curso de Leyes q.º se corres-  
ponde.

Que se apruebe y remita el informe  
p.º q.º se dispensen los cursos q.º necesi-  
tara para recibir los Grados de B.º  
Lic.º y D.º Tr.º Fran.º y Ciencias Leon  
brintado Calzado.

~~D.º Dondegoz~~

U.º Vimeses

Ledesma

Se.º



Plano de 14 de octubre de 1794

Que se guardó cumplida y Executada la R. O. Pro. v. n.  
al Comodoro, para que sujetándose a Exa-  
minar la Filosofía moral. D. Gabriel Diego de  
Torres, y hallándole ha sido de matrícula en el  
Curso de Leyes que le corresponde.

Que se aprobó y remitió el informe para  
que se dispusiesen los Comis. que necesaria para  
recibir a los Comis. de, Bachiller, S. D. y Por.  
D. Fran. de Xerico Soriano. finit.º Sala de

Plano  
Marta.

Curso de 1793 en 1794.



Seenta y ocho m. <sup>resueto</sup>

SELLO TERCERO, SESENTA Y  
OCHO MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y QUATRO.

In Carlos por la gracia de Dios Rey  
de Castilla de Leon, de Aragón, de las dos  
Sivillas, de Jerusalem, de Navarra, de Grana-  
da de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallor-  
ca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Con-  
doba, de Corcega, de Murcia de Jaen, Señor de  
vizcaya y de Molina &c. A vos el Rector y  
Clavero de la Universidad de Salamanca  
Salud y oxavia, sabed que ante los del nuestro  
Memorial. Como se supiere el memorial siguiente.  
M. P. S. Señor Gabriel Deogracias Torreño  
natural del lugar de S. Garcia en la Aba-  
dia de Liraces, y de edad de veinte y cinco  
años, ante S. A. con el maior respeto expone  
que ha estudiado quatro años de filosofia  
y otros quatro de Teologia en el R. Colegio de  
san Lorenzo del Exorae, en cuyo ultimo año  
paso a esta Ciudad de Salamanca con el fin de

*[Signature]*



estudiar leyes, pero citando mandado  
por el supremo Consejo que haian de es-  
tudiar un año de filosofía moral los que  
sigan la carrera de las leyes antes de  
entrar en ella. A. S. et inmediatamente  
suplica, se sirva dar la dispensa de dicho año  
de filosofía moral, en arrem<sup>n</sup>, a los quatro  
años de filosofía, y los dos de Teología  
que tiene ya estudiados en el referido Co-  
legio del Excoial, Salamanca y septien-  
tre veinte y uno de mil Settecientos  
noventa y quatro. A. L. P. de S. A. Ga-  
briel Deogracias Torreño. Juntos por los  
del nuestro Consejo el citado memorial  
por decreto que probeyeron en quatro de  
este mes se acordó expedir esta nra carta.  
Por la qual es mandamos, que siendo pre-  
sentada y suplicandose d.<sup>n</sup> Gabriel Deo-  
gracias Torreño a examen de filosofía  
moral y hallandole habie, dispongan se le  
matricule en era Univ<sup>n</sup> en el curso de leyes  
que le corresponde. Que así es nuestra  
voluntad. Dada en Madrid a seis

De Septiembre de mil Setecientos noventa  
y quatro.

Yo el Sr. D. Pedro Antonio de Guzman  
y Juan Carrasco  
El conde de ...  
y ...

Yo el Sr. D. Juan Muñoz S. del Rey ...  
y ... de Camara la hece

escribi por su m. con acuerdo de los de su Consejo

Hon. Marques ...  
Dici ocho a ...



Hon. Marques ...  
S. Muñoz

Yo el Sr. D. ...  
manda que suga a ...  
Gabriel de ...  
oxacia ...  
hallandole habil, se le matricule enca ...  
lananca en el curso de leyes que le corresponde.

Gob. noja

Corredor





Leide nell'anno dell'1721



Faint, illegible handwritten text in a historical script, possibly Latin or German, covering the entire page.